GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
114	22099	02/03/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES BARRIGA Y CIA. LTDA.

RUT EMPRESA: 76107320-6

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: CERRILLOS

DOMICILIO: AV. CENTRAL

Nº: 3259

FONO: 8-5003791/6832187

CIUDAD:

EMAIL@ contacto@transportesbarriga.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 24 Tara ▸ 20 PBT ▸ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN Destino ▸ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ LA UNION Destino ▸ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▸ LA UNION Destino ▸ ARICA

RUTA A RECORRER: 5 SUR,70,5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2350 Fecha Aprox. Viaje: 04/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	3.40	3.40
ALTO (mts)	0.80	3.60	4.40
LARGO (mts)	15	10	23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ SW-4690 SemiRemolque ▸ JK-9173 Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	22					
Nº DE RUEDAS	2	12	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNAS VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **04/03/2011** **FECHA HASTA** ▸ **13/03/2011**

COD_AUTENTIF.301201133-0-0360263656

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011